

Fondo de Artes en Queens (QAF) Subvención para Trabajo Nuevo

CALENDARIO

Apertura del plazo de solicitudes: martes, 19 de septiembre de 2023 a las 10:00 a. m. EST

Cierre del plazo de solicitudes: jueves, 21 de noviembre de 2023 a las 5:00 p. m. EST

Notificación de solicitantes: febrero de 2024

**Tenga en cuenta que el formulario de solicitud en Submittable se cerrará automáticamente y dejará de aceptar solicitudes en este momento.*

CÓMO SOLICITAR

NYFA sólo aceptará solicitudes sometidas en línea a través de apply.nyfa.org/submit.

Antes de enviar su solicitud, consulte las pautas a continuación:

SOBRE

La subvención para trabajo nuevo apoya a artistas individuales emergentes y colectivos de artistas en todas las disciplinas artísticas en la creación de nuevos trabajos. “Trabajo nuevo” se define como una obra que no ha sido producida o presentada a una audiencia anteriormente. La subvención de trabajo nuevo ofrece apoyo financiero basado en proyectos de \$3,000.

ELEGIBILIDAD DEL SOLICITANTE

Las subvenciones para trabajo nuevo apoyan a artistas individuales emergentes con sede en Queens, colaboraciones entre artistas y colectivos de artistas no incorporados. No se necesita patrocinador fiscal para recibir subvenciones para trabajo nuevo,

Todo solicitante al Fondo de Artes en Queens (QAF) debe asistir una sesión de información en vivo o ver una grabada. Cualquier miembro perteneciente a un colectivo

o colaboración entre artistas puede asistir o ver la sesión en nombre de su grupo.

[Asista o vea una sesión de información aquí.](#)

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?

- Artistas que viven en Queens o que alquilan un estudio a tiempo completo en Queens (no se aceptan apartados postales).
- Los colectivos o colaboraciones entre artistas deben designar a un artista con sede en Queens como el "Solicitante Principal" que presente la solicitud. El solicitante principal debe cumplir con todos los requisitos de elegibilidad para artistas individuales.
- Los colectivos deben estar desincorporados para recibir financiación. Si se le otorga, el solicitante principal recibirá su pago como individuo en nombre del colectivo o a través de su empresa unipersonal/LLC de un solo miembro a efectos fiscales.
- Artistas que trabajen en cualquier disciplina artística.
- Los solicitantes deben tener al menos 18 años antes del 31 de diciembre de 2023.

¿QUIÉN NO PUEDE SOLICITAR?

- Ganadores anteriores de cualquier subvención QAF que no hayan presentado un informe final o no hayan cumplido con su contrato con QAF.
- Estudiantes a tiempo completo o parcial, que estén actualmente matriculados, ya sea al momento de solicitar o que estarán matriculados en 2024, no pueden actuar como "Solicitante Principal". Esto incluye programas de grado y programas de certificación.
- Colectivos que son LLC o entidades privadas, incluso con el uso de una organización patrocinadora fiscal que es un 501(c)3. Los colectivos no deben estar incorporados para aplicar.
- Artistas que recibieron fondos en 2023 del programa NYC DCLA Individual Artist Support (2022 QAF para Trabajo Nuevo).
- Artistas individuales o colectivos de artistas que solicitan en nombre de una organización o en asociación con la Beca de Acceso Artístico 2024 (Apoyo Organizacional QAF).
- Solicitantes que solicitan fondos de DCLA en otro condado/municipio para el año fiscal 2024.

- Los solicitantes de una subvención de acceso artístico QAF de 2024 no son elegibles para la subvención de trabajo nuevo de 2024.
-

ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO

Los proyectos propuestos deben incluir la creación de trabajo nuevo dentro del año calendario 2024 (1 de enero - 31 de diciembre de 2024). “Trabajo Nueva” se define como una obra que no ha sido producida o presentada a una audiencia antes.

Los proyectos propuestos deben incluir un componente público que se lleve a cabo en Queens* dentro del año calendario 2024 y que brinde a los miembros de la comunidad de Queens la oportunidad de asistir eventos artísticos y culturales en vivo que sean dinámicos y de fácil acceso. Los componentes públicos pueden incluir, entre otros: exposiciones, presentaciones y obras, festivales, proyecciones, lecturas y talleres. Los proyectos pueden ser de cualquier disciplina artística. Se le da preferencia a los programas públicos gratuitos o que ofrezcan escalas de precios para participar.

*Componentes públicos pueden llevarse a cabo en persona, virtualmente o una combinación de ambos. Todas las presentaciones y eventos que se lleven a cabo virtualmente deben incluir algún tipo de componente en vivo (es decir, una charla entre artistas, sesiones de preguntas y respuestas, sesiones de escuchar o ver un evento) y deben estar dirigidos a audiencias o participantes locales en Queens. Subir contenido, incluyendo videos o exposiciones de arte en línea por sí solos, no es suficiente. Solicitantes que propongan componentes públicos virtuales aún deben tener sede en Queens.

LO QUE PUEDE FINANCIAR LA SUBVENCIÓN DE ACCESO ARTÍSTICO (Gastos elegibles de la subvención)

- Honoraria de artistas y compensación
 - Tenga en cuenta: ¡QAF alienta a todos sus solicitantes a incluir los honorarios de los artistas para ellos y sus colaboradores dentro del presupuesto del proyecto presentado!
- Gastos de asistencia técnica (es decir, videógrafo, editor de audio, traductores e intérpretes, etc.)
- Gastos de planificación y preparación para un evento propuesto
- Suministros y materiales necesarios para ejecutar el proyecto propuesto (los artículos individuales no pueden exceder los \$1,000)

- Esto puede incluir, entre otros: suministros de arte, arreglos musicales, hardware y tarjetas de memoria.
- Equipo, programa software, suscripciones y entrenamiento relacionado con la creación y promoción de programación virtual (los artículos individuales no pueden exceder los \$1,000)
 - Esto puede incluir: cámaras, equipos de iluminación, suscripciones asociadas con la programación virtual y capacitación para utilizar estas herramientas.
- Alquiler de local para el proyecto (el alquiler general de casa/estudio no es elegible)
- Gastos de viaje dentro del estado
- Costos de mercadeo y publicidad.

LO QUE LA SUBVENCIÓN DE ACCESO ARTÍSTICO NO PUEDE FINANCIAR

(Gastos de la subvención no elegibles):

- Programas públicos que excluyen al público en general, incluyendo talleres o programas de acceso exclusivo para miembros
- Programas de arte recreativo, religioso o terapéutico o arte comercial o entretenimiento: esto incluye payasos, magia, artes culinarias y cosmetología.
- Otras becas, ayuda financiera, tarifas de residencia
- Costos relacionados a la fundación de nuevos colectivos/organizaciones
- Actividades y programas de educación artística en escuelas que sirven exclusivamente a un cuerpo estudiantil de una escuela (son elegibles actividades ocurriendo después del curso escolar que son abiertas al público en general)
- Gastos generales (alquiler residencial o de estudio)
- Costos de equipo o bienes de capital cuyo total exceda \$1,000
- Adquisiciones
- Costos de entretenimiento que incluyen aperturas, recepciones, catering (comida y bebida), recaudación de fondos
- Gastos de viaje fuera del estado
- Programas en los que se paga a los niños (menores de 18 años)

REQUISITOS DE LA SUBVENCIÓN

De recibir beca, los beneficiarios de la subvención deben hacer lo siguiente durante el período de la subvención:

- Firmar y remitir el acuerdo de subvención a NYFA.
- Enviar un formulario de solicitud de cambio de proyecto a NYFA para solicitar cualquier cambio significativo en la propuesta de proyecto adjudicada (si corresponde).
- Incluir crédito de financiación en todos los materiales de mercadeo y en eventos.
- Enviar formulario de confirmación del evento al menos cuatro semanas antes de la fecha programada para el componente público.
- Enviar un informe final dentro de un mes después de completar todas las actividades del proyecto.

***Los solicitantes solo pueden enviar UNA solicitud a QAF en el año calendario 2024.

La Subvención de Trabajo Nuevo está siendo apoyada en parte por fondos públicos del Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Nueva York (DCLA), el Fondo de Desarrollo de las Artes del Nueva York, en asociación con el concejo municipal.

Dirija sus preguntas a apply@nyfa.org.